



Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
República de Costa Rica

Acta

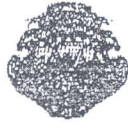
San José 30 de Noviembre de 2011.

Reunidos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, representantes de la Empresa Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A. (división BANDECO) y del Sindicato De Trabajadores de la Empresa Privada y Pública (SITEPP), con la mediación de este Ministerio se acuerda:

1. Las partes estamos de acuerdo en solicitar al Tribunal de Trabajo el archivo definitivo del expediente en el que solicita la calificación de la presente huelga, previa ratificación de la Asamblea de los Trabajadores en los términos de esta acta.
2. El Sindicato se compromete, una vez firmado el presente acuerdo a que todos los trabajadores en huelga se reintegren a las labores habituales.
3. La Empresa concederá a los trabajadores que estuvieron sin laborar, un préstamo de ochenta mil colones (₡80,000,00) a cada uno, que les será deducido de su salario en un plazo de doce meses, a partir del mes de enero del 2012.
4. En virtud de la suscripción del presente documento, la Empresa y Sindicato manifiestan su voluntad de no ejercer ninguna acción legal entre sí, ni contra los trabajadores que participaron en el movimiento.
5. La Empresa reconoce al Sindicato de Trabajadores de la Empresa Privada y Pública (SITEPP), como la organización representativa de los intereses de los Trabajadores.
6. La Empresa manifiesta su anuencia a negociar con el Sindicato, una nueva Convención Colectiva de Trabajo

En fé de lo anterior firmamos al ser las doce y treinta horas del treinta de noviembre del dos mil once,





Viceministro de Trabajo y Seguridad Social
República de Costa Rica

Por Cooperación de Desarrollo Agrícola del Monte S.A. (división BANDECO)

Donald Murray U _____

Gerente General.

Luis Gómez _____

Apoderado Generalísimo

Marta Esquivel _____

Gerente Relaciones Laborales

Por Sindicato De Trabajadores de la Empresa Privada y Pública (SITEPP)

Luis A. Serrano E. _____

Secretario General

William Martinez _____

Edgar Morales _____

Asesor Trabajadores Indígenas

Por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Alfonso Solórzano R. _____

Director Asuntos Laborales

Nancy Muñoz V. _____

Dirección Asuntos Laborales